

Fecha: miércoles 28 de octubre de 2026

Asunto: CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS

Estimado/a asociado/a:

Por la presente, Dña. M^a Mercedes Salvador Rodríguez, Secretaria de la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada (ALFANEVADA), y por orden de la Junta Directiva de la Asociación y del presidente D. Manuel Ocaña Sánchez, en su representación, se le convoca a una Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas a celebrar en el Salón de Plenos del Ayto. de Quéntar, situado en C/ Calle San Sebastián, 1, 18192 Quéntar, Granada, el próximo 18 de noviembre de 2026 (miércoles) a las 17'00 horas en primera convocatoria y a las 17'30 horas en segunda, con el fin de deliberar acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de Actas anteriores, si procede.
2. Informe de la presidencia y memoria anual.
3. Aprobación de cuentas 2025 de la Asociación.¹
4. Aprobación del Presupuesto 2027 de la Asociación.
5. Ratificación de Entradas de nuevas entidades asociadas.
6. Aprobación de Modificación de Reglamento de Régimen Interno de Alfanevada.
7. Ruegos y Preguntas

Sin otro particular, se despide atentamente:

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Mercedes Salvador Rodríguez

EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Ocaña Sánchez

NOTA Le informamos que **debe estar al corriente en el pago de cuotas periódicas**, en el caso de no haber sido satisfechas aún, para poder ejercer su derecho de voto en la Asamblea General de entidades asociadas convocada, según se recoge en el Art. 9 b) y 10 b) de los Estatutos vigentes de la Asociación. Así mismo se le recuerda lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación (art. 5) "Ningún asociado, exceptuando la persona que ocupa la presidencia, podrá representar, mediante delegación de voto a más de tres entidades asociadas, incluida la suya propia, para cualquier deliberación de Junta Directiva o Asamblea. La persona que ocupa la presidencia, sin embargo no podrá representar mediante delegación de voto a más del 25% del total de las entidades asociadas." Para poder asistir a la Asamblea tendrá que formar parte de la Asociación, según se desprende de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interno.

¹ Las cuentas y el Presupuesto formulados por la Junta Directiva se encuentran a disposición de las entidades asociadas en las oficinas de la misma. Si desea conocerlas con anterioridad puede personarse previo aviso para poder ser atendido de manera correcta.